

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 31 de Mayo de 2023.-

NOTA N° 140-SRT-2023.

SEÑOR
DIRECTOR DE PATRIMONIO de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Lic. Diego A. RODRÍGUEZ
S / D

Atentamente me dirijo a usted y por su intermedio ante quien corresponda, a los efectos de remitirle Planilla provisoria de Alta de Bienes, fotocopia de la Factura y Resolución de los bienes adquiridos de acuerdo a la siguiente descripción:

EXPEDIENTE N° 20.099/22

Resolución de aprobación de gastos N° 118-SRT-2022.
Factura "B" N°: 0038-00403971.
Proveedor: "FARMACIA AVENIDA"
Fondos enviados según Expte. N°: 23.106/2022.
Adelanto N°: 29404
Importe: \$ 222.075,00

EXPEDIENTE N° 20.446/22

Resolución de aprobación de gastos N° 632-SRT-2022.
Factura "B" N°: 0038-00403971.
Proveedor: "FARMACIA AVENIDA"
Fondos enviados según Expte. N°: 23.106/2022.
Adelanto N°: 29156
Importe: \$ 759.680,00

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.-

Alcalde 78404
Cople 23/05/22

TARTAGAL, 03 de mayo de 2.022.-

RESOLUCION Nº 118-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.099/2.022.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Beatriz Ramos y E.U. Juan Carlos Romero, docentes de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de elementos necesarios para las prácticas de antropometría en alumnos de 2º año de la Carrera Enfermería que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "ORTOPEDIA BIOZZ", "TRAUMATO NORT S.R.L.", "ORTOPEDIA IGUALAR SALTA", "ORTOPEDIA CITYO S.R.L." y "ORTOPEDIA GUEMES", de la ciudad de Salta y las firmas "FARMACIA MONSERRAT" y "FARMACIA AVENIDA", de la ciudad de Tartagal.

Que, conforme al Acta de Apertura de las Ofertas, la firma "FARMACIA AVENIDA" es la única oferente y cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.

Que atento a los plazos de mantenimiento de la oferta y la necesidad de la contar, a la mayor brevedad posible con los elementos a adquirir, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS. Nº 161/20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 16/2022 - Trámite por Monto Reducido, a la firma "FARMACIA AVENIDA", CUIT. Nº 27-22562152-2, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la Avenida Alberdi Nº 798 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 225.875,00), por la compra de elementos necesarios para las prácticas de antropometría para alumnos de 2º año de la Carrera Enfermería que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.9.5 Útiles menores médico, quirúrgico y laboratorio: Pesos: Tres mil ochocientos (\$ 3.800,00) y 4.3.3 Equipo sanitario y de laboratorio: Pesos: Doscientos veintidos mil setenta y cinco (\$ 222.075,00), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- Disponer que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4º.- Comunicar a la firma adjudicada "FARMACIA AVENIDA", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

T.U.P. Marian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa

FARMACIA AVENIDA



COD. 6

FACTURA
N° 0038 - 00403971

FECHA **16/05/2022 10:44**

MARTINICH GABRIELA
C.U.I.T.: 27-22562152-2
IIBB: 27225621522
INICIO DE ACTIVIDADES: 26/12/2007

AVDA. ALBERDI 798
Tel.
TARTAGAL
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO



272256215226003872202883713078202205264

Cliente: (2961) UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dirección: WARNES Y EJ. ARGENTINO

Tipo de IVA: EX

CUIT: 30-58676257-1

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	% COB	OB. SOC.	COSEG.	DESC.	TOTAL
1	BALANZA CAM CON ALTIMETRO	130.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.700,00
1	BALANZA ROMA HASTA 16 KG	75.475,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.475,00
1	PEDIOMETRO ALUMINIO C/TOPE PLASTICO	15.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.900,00
1	CINTA ERGONOMICA	3.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.800,00

EFFECTIVO:

225.875,00

Subtotal:

225.875,00

Desc/Rec:

0,00

TOTAL:

225.875,00



Operador: VILMA

Página 1 de 1

ORIGINAL

C.A.E.: N°:72202883713078

Vencim.: 26/05/2022

ALTA PROVISORIA DE BIENES N°/2023

ALTA N°		EXPTE.N°		20.099/22		INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		CODIGO:	
RESOLUCION N°		118-SRT-22		UNIDAD DE ORGANIZACION: Sede Regional Tartagal		Valor total	Observac.		
ORDEN DE COMPRA N°		FECHA:		SECCION:				Valor Unitario	Cantidad
SECTOR:		Estado		Descripción		Valor total	Observac.		
Cuenta	Sub-Cta.	N° orden Mat. Inv.	Procedencia	Estado	Descripción			Cantidad	Valor Unitario
			"FARMACIA AVENIDA"	1	BALANZA PROFESIONAL CON ALTIMETRO. Marca: CAM. Modelo: CAM-200. Máximo: 200 kg. Mínimo: 5 kg. Código de aprobación: BP20-214. N°: E1425.	1	\$ 130.700,00	\$ 130.700,00	Factura "B" N° 0038-00403971 '16/05/2022
			"FARMACIA AVENIDA"	1	BALANZA PEDIATRICA. Marca: ROMA. Modelo: PBBA. Máximo: 16 kg. Mínimo: 500 g. Código de aprobación: BC20-1682. Serie N°: 8545.	1	\$ 75.475,00	\$ 75.475,00	Factura "B" N° 0038-00403971 '16/05/2022
			"FARMACIA AVENIDA"	1	PEDIOMETRO. Marca: VARA. De alumnio con tope plástico, de 110 cm. de largo.	1	\$ 15.900,00	\$ 15.900,00	Factura "B" N° 0038-00403971 '16/05/2022
						3		\$ 222.075,00	

Firma Resp
 Aclaración
 Cargo
 Prof. OSCAR S. IBÁÑEZ
 DIRECTOR
 Dirección Contabilidad y Patrimonio
 SEDE REGIONAL TARTAGAL - UNSa.

Confeccionó
 Ctrl. Patrim.

Alcald. = 29/156
Ceph = 23/105/22

TARTAGAL, 13 de diciembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 632-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.446/2.022.

VISTO:

La nota de fecha 01 de julio y 17 de noviembre de 2.022, presentadas por la Srta. Paola Salomé Ceballos, Auxiliar Administrativo del Anexo Santa Victoria Este y el C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Red de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de equipamiento de informática con destino a distintos sectores de la Sede Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "MONTES HNOS. S.A.", "GM COMPUTACION", "CASA EL GATO" y "MUSIMUNDO" de la ciudad de Tartagal.

Que las firmas "MONTES HNOS. S.A." y "CASA EL GATO", cotizan precios para la presente contratación y, ante la requisitoria de enviar la constancia de inscripción como proveedores del Estado, no dan respuesta a la misma.

Que analizadas las ofertas y conforme a lo aconsejado por el C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Red de la Sede Regional Tartagal, corresponde adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4 y 6 a la firma "GM COMPUTACION" por presentar la oferta respondiendo a las características de los bienes conforme a las necesidades de la Sede, por ser el monto cotizado conveniente y por ser la única oferente que cumple con los requisitos establecidos y declarar desierto el ítem 5 debido a que el bien ofrecido no responde a las características conforme a lo solicitado.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la contar, a la mayor brevedad posible con el bien adquirido, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4 y 6, de la Contratación Directa Nº 30/2022 – Trámite por monto reducido-, a la firma "GM COMPUTACION.", CUIT. Nº 27-22779769-5, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Guemes Nº 510 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 784.630,00), por la compra de equipamiento de informática con destino a distintos sectores de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2º.- Declarar desierto el ítem 5 de la Contratación Directa Nº 30/22 –Trámite por monto reducido-, por lo expuesto en el exordio.

...///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03875 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 632-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.446/2.022.

///...

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a las siguientes partidas y por los montos que se consignan:
2.9.3 Electricidad y Telefonía: Pesos: Veinticuatro mil novecientos cincuenta (\$ 24.950,00) y
4.3.6 Informática: Pesos: Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta
(\$ 759.680,00), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5º.- Disponer que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 6º.- Comunicar a la firma "GM COMPUTACION", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a

GM COMPUTACION



Código N° 06

FACTURA N° 0008-00008397

FECHA: 15/12/2022

DIAZ ADRIANA MARIEL
GUEMES 510 - TARTAGAL - SALTA
I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

CUIT: 27-22779769-5
Ing. Brutos: 27-22779769-5
Inicio de actividad: 12/2008

Cliente: UNSA, Sede Tartagal

Domicilio: WARNES Y EJERCITO ARGENTINO CP: 0

Localidad: Tartagal
Salta

Teléfono:

IVA

Exento

CUIT N°: 30-58676257-1

Condición de venta: Contado

Remito N°.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
CPUCOREI7	CPU CORE I7 8GB DDR4-256 SSD-1TB-TECLADO-MOU-PAR		174.000,00	174.000,00
MONPIHDM	MONITOR PHILIPS HDMI/VGA 19.5	2,00	36.990,00	73.980,00
NOTEBOOKHP	NOTEBOOK HP I7 1165 G7 DDR4 8GB SSD 256 15.6" CON 10 LICENCIA		223.000,00	446.000,00
ORG	ORGANIZADOR DE CABLE 1U.19" CON TAPA	5,00	4.990,00	24.950,00
SWI24	SWITCH 24P TP-LINK-SG1024D GIGABIT DESKTOP /1000		21.900,00	65.700,00

Subtotal

Descuento 0 %

Subtotal

TOTAL

784.630,00

784.630,00

0,00

784.630,00



CAE: 72505700279444

Fecha Vto.: 25/12/2022

ALTA PROVISORIA DE BIENES N°/2023

ALTA N°		INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
EXPTE.N°	20.446/22	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: Sede Regional Tartagal	CODIGO:
RESOLUCION N°	632-SRT-22	SECCION:	
ORDEN DE COMPRA N°		SECTOR:	
FECHA:			

Cuenta	Sub-Cta.	N° orden Mat.Inv.	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Observac.
			"GM COMPUTACION"	1	PC DE ESCRITORIO. Procesador Intel Core i7 - 10700-DMA. Placa Madre: MSIH410M-B. Memoria RAM DDR4 8Gb. Kingston. Disco rígido: 240 Gb SSD kingston. Disco rígido: WD 1 Tb. Teclado, parlante mouse. Windows 11.	1	\$ 174.000,00	\$ 174.000,00	Factura "B" N° 0008-00008397 '15/12/2022
			"GM COMPUTACION"	1	MONITOR LCD 18,5". Marca: PHILIPS. ID. 193V5LHSB2/55. Serie N°: ZVDA2005011112. Serie N°: ZVDA2005011115.	2	\$ 36.990,00	\$ 73.980,00	Factura "B" N° 0008-00008397 '15/12/2022
			"GM COMPUTACION"	1	SWITCH 24 PUERTOS. Marca: TP-LINK. Modelo: TL-SG1024D. Serie N°: 22273E8000850. Serie N°: 22273E8000851. Serie N°: 22273E8000934.	3	\$ 21.900,00	\$ 65.700,00	Factura "B" N° 0008-00008397 '15/12/2022
			"GM COMPUTACION"	1	NOTEBOOKS 15,6 FHD". Marca: HP. Procesador: Intel Core i7 - 1165. Memoria RAM 8Gb. DDR4. Disco rígido SSD 256 Gb. Windows 11 con licencia. Serie N°: CND14313KL. Serie N°: CND143144F.	2	\$ 223.000,00	\$ 446.000,00	Factura "B" N° 0008-00008397 '15/12/2022
						8		\$ 759.680,00	

Confeccionó

Ctrl. Patrim.

Firma Resp
Aclaración
Cargo

ALTA PROVISORIA DE BIENES N°/2023

ALTA N°		INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
EXPTE.N°	20.099/22	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: Sede Regional Tartagal	CODIGO:
RESOLUCION N°	118-SRT-22	SECCION:	
ORDEN DE COMPRA N°		SECTOR:	
FECHA:			

Cuenta	Sub-Cta.	N° orden Mat.Inv.	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Observac.	
			"FARMACIA AVENIDA"	1	BALANZA PROFESIONAL CON ALTIMETRO. Marca: CAM. Modelo: CAM-200. Máximo: 200 kg. Mínimo: 5 kg. Código de aprobación: BP20-214. N°: E1425.	Serie	1	\$ 130.700,00	\$ 130.700,00	Factura "B" N° 0038-00403971 '16/05/2022
			"FARMACIA AVENIDA"	1	BALANZA PEDIATRICA. Marca: ROMA. Modelo: PBBA. Máximo: 16 kg. Mínimo: 500 g. Código de aprobación: BC20-1682. Serie N°: 8545.		1	\$ 75.475,00	\$ 75.475,00	Factura "B" N° 0038-00403971 '16/05/2022
			"FARMACIA AVENIDA"	1	PEDIOMETRO. Marca: VARA. De aluminio con tope plástico, de 110 cm. de largo.		1	\$ 15.900,00	\$ 15.900,00	Factura "B" N° 0038-00403971 '16/05/2022
						3		\$ 222.075,00		

Confeccionó

Ctrl. Patrim.

Firma Resp
Aclaración
Cargo